JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., noviembre treinta (30) de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 31 03 043 2017 00574 00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo ordenado por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá mediante proveído emitido en mayo 11 de 2020, por el cual confirmó la decisión tomada por esta Célula Judicial en diciembre 16 de 2019.

De otro lado, por Secretaría, en vista de la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte ejecutada, remítasele el link del proceso para que el togado descargue y/o consulte las providencias que estime pertinentes.

Notifiquese,

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ JUEZ

al

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

SECRETARIA

Bogotá, D.C. 1° de diciembre de 2020

Notificado por anotación en ESTADO No. <u>085</u> de esta misma fecha

La Secretaria,

BIBIANA ROJAS CACERES

Firmado Por:

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ace524e1003f5529c9f348e389ecf383384509a47d391eed80ec3bd66605b852

Documento generado en 30/11/2020 03:02:40 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46 o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64 b-aad7-476d-8d6f-86763c401397 .